



SOCAYA

SINDICATO OBRERO DEL CAUCHO, ANEXOS Y AFINES

SALARIOS PARA LA RAMA GENERAL – CONVENIO 179/75 CONVENIO VIGENTE DESDE 01/05/2024 HASTA EL30/04/2025 ACUERDO FAIC-SOCAYA ANTE MTTT MEDIANTE ACTA P/MES 176 HS.

LA PRESENTE ESCALA SE CALCULA DE FORMA ACUMULATIVA

CATEGORIAS	Anterior 1/9/2024	Octubre 3,5%
1	3.522	3.645
2	3.803	3.937
3	4.039	4.181
4	4.158	4.304
5	4.320	4.471
6	4.494	4.651
7	4.646	4.809
8	4.811	4.980
SALARIO MINIMO GARANTIZADO	728.938	754.451
PREMIO ASISTENCIA	110.448	114.314

EN TODO EL AMBITO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, DONDE ES APLICABLE EL CONVENIO 179/75 NINGUN TRABAJADOR DE LA ACTIVIDAD PUEDE GANAR MENOS DEL SALARIO MINIMO GARANTIZADO, DE NO ALCANZAR EL MISMO LA EMPRESA DEBE ABONAR EN UN ITEM. APARTE ESA DIFERENCIA EN EL RECIBO DE SUELDO DENOMINADO COMPLEMENTO AL SALARIO MINIMO GARANTIZADO.

ANTIGÜEDAD:

EL CONCEPTO ANTIGÜEDAD SERA COMPRENDIDO POR EL 1 %, POR LOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, POR LA CANTIDAD DE HORAS ABONADAS AL TRABAJADOR EN CARACTER REMUNERATORIO SEGÜN SU CATEGORIA PROFESIONAL.

BONIFICACION X ANTIGÜEDAD CADA 5 AÑOS

BONIFICACION QUINQUENIO	Anterior 1/9/2024	Octubre 3,5%
5	153.863	159.248
10	311.761	322.672
15	469.472	485.903
20	638.954	661.318
25	785.103	812.582
30	962.296	995.976
35	1.154.743	1.195.159
40	1.385.103	1.433.581
45	1.693.339	1.752.606
50	2.001.255	2.071.299

ADICIONALES FIJO SUB. POR FALLECIMIENTO.

ADICIONAL FALLECIMIENTO	Anterior 1/9/2024	Octubre 3,5%
A	543.510	562.533
B	325.794	337.197

A) FALLECIMIENTO DEL OBRERO B) FALLECIMIENTODE CUNYUGE, HIJOS, HERMANOS, PADRES, PADRES POLITICO
ART.25FALLECIMIENTO A Y B CUATRO DIAS CORRIDOS

EXPEDIENTE 1074965/03, LA JORNADA Y HABITUAL VIGENTE EN TODO AMBITO DEL CCT 179/75 ES DE 176 HS. MENSUALES.
ART. 4 SE LE DESCONTARA EL 1.5% DE LA REMUNERACION BRUTA A TODOS LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS INVOLUCRADOS EN EL CONVENIO 179/75 A PARTIR 1/09/2005.

Zona desfavorable (provincias de Neuquén, La Pampa, Rio Negro, Santa Cruz, Chubut, Tierra del fuego, Islas Malvinas e islas del Atlántico sur.20%